Asunción, 15 de Febrero de 2022

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 34/2022

Al Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en respuesta a las observaciones de la Nota DNC Nº 951/2022, del proceso de **Locación de Inmuebles Determinado** con **ID: 404.079,** aclara cuanto sigue:

1) Remitimos los documentos que avalan y respaldan a los representantes firmantes de los Contratos de Arcallana S.A. (la Constitución de la Sociedad, donde el Presidente es el firmante), Vector & Asociados S.A. (la Constitución de la Sociedad, donde el Presidente es el firmante) y Octavio de la Sobera (que otorga un Poder Representante a la firmante respectiva).
2) El Contrato con Vector & Asociados S.A., es un contrato abierto por cantidad de lugares, con un mínimo de 60 espacios y un máximo de 80 espacios para estacionamientos, debido a que resulta difícil determinar la cantidad exacta de funcionarios que tendrán el servicio durante la vigencia del respectivo contrato, debido a que existen rotaciones de los mismos para el servicio exterior y viceversa, como así también incorporaciones de nuevos funcionarios a través de los llamados a oposición y mérito, motivo por el cual nos vemos en la necesidad de realizar el llamado de referencia por **Contrato Abierto.**

Atentamente.

Lic. Andrés Bogado
Director de la U.O.C.